Sesión Extraordinaria No. 05

Acta Número EX-05 Martes 02 de marzo de 2021

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:46 (ocho horas cuarenta y seis minutos) del día martes 02 (dos) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno); se celebró la Sesión Extraordinaria N° 05 (cinco) del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. David Mendoza Martínez.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo.

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos.

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón.

Testigo Social.

Lic. Paris González Gómez.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro:

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco A.C.

C. Ricardo Ulloa Bernal.

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones.

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente Acta para constancia.

Orden del día

1. Asistencia y verificación del Quórum Legal.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 05 (cinco) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 02 (dos) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

Página 1 de 12

Sesión Extraordinaria No. 05

Acta Número EX-05 Martes 02 de marzo de 2021

- 2. Aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación y en su caso aprobación de la siguiente Acta:
 - Acta OR 03 de la Sesión Ordinaria 03 llevada a cabo el martes 09 de febrero de 2021.
- 4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente Base de Licitación:
 - Licitación Pública Local LPL 022/2021 "Adquisición de Medicamentos" Solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

5. Asuntos varios:

De conformidad con los artículos 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 31 (treinta y uno) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy buenos días, siendo las 08:46 (ocho horas con cuarenta y seis minutos) se da inicio a la Sesión Extraordinaria 05 (cinco) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, con fecha del 02 (dos) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en el artículo 30 (treinta), numeral 1 (uno), fracción I (primera), así como el artículo 24 (veinticuatro), numeral 1 (uno), fracciones I (primera) y XII (décima segunda) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y conforme al acuerdo sostenido en el numeral 5 (cinco) de la Sesión Extraordinaria número 03 (tres) de este Comité, que se llevó a cabo el día 17 (diecisiete) de marzo del año 2020 (dos mil veinte), para realizar Sesiones por medios electrónicos y/o presenciales, iniciamos la Sesión.

Punto número Uno. Asistencia y verificación del Quórum Legal.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Como primer punto del Orden del Día, se solicita al Secretario Técnico pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar ¡adelante Secretario!

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:

Sesión Extraordinaria No. 05

Acta Número EX-05 Martes 02 de marzo de 2021

Gracias señor Presidente, de manera remota el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Responde el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota la Licenciada Karla Berenice Real Bravo, representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara. Responde la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo: Presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota la Licenciada Maribel Becerra Bañuelos, representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara. Responde la Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara, Licenciada Maribel Becerra Bañuelos: Buenos días, presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Responde el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay: Presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social. Responde el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social: Presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota el Licenciado Paris González Gómez, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Responde el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro, Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco A.C. Responde la representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco A.C., Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro: ¡Presente, buenos días!

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera presencial el de la voz, C. Ricardo Ulloa Bernal, Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, presente. Gracias señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Estando presentes 5 (cinco) integrantes del Comité de Adquisiciones,

Sesión Extraordinaria No. 05

Acta Número EX-05 Martes 02 de marzo de 2021

Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con fecha 02 (dos) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), declaro que se da inicio a la Sesión Extraordinaria número 05 (cinco) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara.

Punto número Dos. Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: En el Segundo punto del Orden del Día, se pone a consideración del Comité, el Orden del Día propuesto el cual se les compartió de manera electrónica en el Drive y están viendo en este momento en su pantalla, para lo cual les pregunto ¿si tienen alguna observación al respecto? No habiendo observaciones les pregunto si ¿es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, de manera nominal para su registro en el Acta, comenzando con: ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? -A favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -A favor David; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -A favor.

Aprobado

Punto número Tres. Presentación y en su caso aprobación de la siguiente Acta:

• Acta OR 03 de la Sesión Ordinaria 03 llevada a cabo el martes 09 de febrero de 2021.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: En el desahogo del Tercer punto ponemos a consideración del Comité la presentación y en su caso aprobación de la siguiente acta: Acta OR -03 de la Sesión Ordinaria número 3 (tres) del día 9 (nueve) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), misma situación les pregunto si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, de manera nominal para su registro en el Acta, comenzando con: ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? -A favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -A favor.

Aprobado

Punto número Cuatro. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente Base de Licitación:

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 05 (cinco) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 02 (dos) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

Página 4 de 12

Sesión Extraordinaria No. 05

Acta Número EX-05 Martes 02 de marzo de 2021

• Licitación Pública Local LPL 022/2021 "Adquisición de Medicamentos" Solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Continuando con el cuarto punto en el orden del día, se pone a consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso, aprobación de las siguientes bases de licitación: Licitación Pública Local LPL 022/2021 (veintidós diagonal dos mil veintiuno) para la "Adquisición de medicamentos" solicitados por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, con participación del testigo social, para lo anterior les pregunto si ¿tienen alguna observación al respecto? Responde el Lic. Paris González Gómez: ¡Sí, yo, David! En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Le voy a ceder el uso de la voz a Paris González ¡Adelante Paris! En uso de la voz el Lic. Paris González Gómez: ¡Gracias! Digo, leyendo las... las Bases, dentro de su contenido no encuentro la solicitud de la licencia sanitaria para... para los... los licitantes, yo creo que es importante derivado de muchas situaciones que... que se han dado en... en algunos OPD's sobre todo con la compra de medicamento, ha habido varias situaciones que, pues que ponen en riesgo este tipo de compras sobre los medicamentos ¿no? entonces yo veo que sí sería necesario incluir la solicitud de la licencia sanitaria, pues para estar en vías de que se compre a un proveedor que esté totalmente bien en su... en sus cuestiones administrativas para la venta de este tipo de producto y evitar algún riesgo ahí, por ese lado; por otro lado, veo que la... las entregas son... son parciales y se dejan abiertas, este... esta situación igualmente se ha dado en algunos otros organismos y también ahí en mi Cámara que ha habido pues sesiones de... de... entre Cámaras y todo, se ha externado mucho que a los licitantes se les ve afectadas ¡afectados, perdón! en cuanto a este tipo de contratos ¿Por qué? Porque resultan ser abiertos y al momento de... de los... de los... pues de las áreas de hacer pedidos, hacen pedidos muy... muy... muy... pues muy pequeños, digámoslo así, y al final los licitantes salen...salen afectados económicamente también y bueno pues a veces ya no quieren venderle al municipio o a los OPD's de que se trate y pues también se ven afectados los... tanto el mismo municipio como el mismo OPD, esto yo creo que considero que sería bueno ahí agregar algún mínimo de solicitud de pedidos... por porcentaje a lo mejor, no sé, un 60% (sesenta por ciento) mínimo que se pueda pedir, para que también ellos estén en... en aras de poder participar y sentirse un poco más protegida esa parte, que beneficie a los dos obviamente, porque también pues al final ellos gastan en... en ... en pagar las fianzas y todo esto, que obviamente es a la totalidad de los contratos y ahí es donde ya no... ya no se logra pues... pues conciliar con ellos; yo creo que esa parte beneficia los dos, tanto al municipio como a los licitantes de que se trate, y pues yo lo pongo sobre la mesa las dos... las dos opciones que estoy mencionando, pues para que sean consideradas por el Comité. Es cuánto David. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Muchas gracias por tus comentarios Paris, los tomamos de muy buen (inaudible) respecto a lo del registro sanitario, estoy viendo... Secretario me corriges si es correcto, ¿ya venía lo del tema del registro sanitario en las bases o se agregó en este momento? Responde el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: Ya venía mencionado en las Bases, ya está mencionado, pero contamos aquí con la

Sesión Extraordinaria No. 05

Acta Número EX-05 Martes 02 de marzo de 2021

presencia del Doctor Iván Fuentes y hace una recomendación: el registro solicitado que está seleccionado ahorita en pantalla, es solamente del medicamento; recomienda que podemos agregar "Aviso de Funcionamiento ante la COFEPRIS" ¿Esto qué es? cada bodega o distribuidor debe tener un... ¿cómo se llama? publicado su Aviso ante la COFEPRIS, lo podemos agregar. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: ¡De acuerdo! yo creo que sería como complemento lo que comenta París, considerando que sí se cuenta con el Registro Sanitario en las Bases para los medicamentos, agregar también esto otro que comentas para que la empresa que nos vende los medicamentos también esté registrada en la COFEPRIS ¿es correcto? Muy bien, ¿París respecto al tema de las certi... Interviene el Lic. Paris González Gómez: ¡Perdón! Perdóname David, una duda. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: ¡Sí, Adelante Paris! En uso de la voz el Lic. Paris González Gómez: Yo me refiero a la licencia de funcionamiento, no sé, igual y estoy ahí mal, pero veo que en la licencia de... ¡perdón! la licencia sanitaria es a la que yo me refiero, digo, el registro sanitario pues sí, evidentemente va sobre los medicamentos; la licencia sanitaria es la que precisamente se... se emite a los establecimientos que... que venden este... este tipo de situación, creo que el aviso de... de... ¿cómo lo llaman? Aviso de funcionamiento, es diverso, o sea, no... no son las mismas cosas, yo me refiero a la licencia sanitaria que es una...pues una cuestión mucho más fina en ese sentido, porque creo que el aviso se da para... pues para quien vende materiales, medicinas, bla, bla ¿no? en este caso pues a la compra de la... de la pura medicina yo veo necesaria la... la licencia sanitaria, es esa a la que vo me refiero. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Gracias Paris. ¡Adelante Secretario! Responde el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: Presidente, ¿si me da su permiso para darle la voz al Doctor Iván Fuentes para aclarar ese punto que comenta París? En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: ¡Sí. Adelante, Iván! En uso de la voz el Doctor Iván Fuentes, representante de la Dirección de Servicios Médicos Municipales: Si. Muy buenos días Comité. Nada más para hacer una aportación, con respecto a las instituciones o establecimientos autorizados para la venta de medicamentos, es el aviso de funcionamiento; la licencia sanitaria solamente aplica para los laboratorios productores que requieren, precisamente como bien menciono, una alta ante la autoridad sanitaria, en este caso la COFEPRIS a nivel federal y ésta le emite la licencia para poder hacer la producción y venta de medicamentos; el aviso de funcionamiento solamente se le requieren a las bodegas o establecimientos destinados a la venta y distribución de medicamentos, porque ellos ;no fabrican! entonces aquí tendríamos que hacer la observación, si gustan, que se pida uno u otro, dependiendo de, si nuestro proveedor será un laboratorio o un almacén, en dado caso cualquiera de los dos es correcto, dependiendo de quién sea el proveedor que nos venda. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Muchas gracias. Y en el caso, aquí la pregunta para el Secretario y para, no sé si tengamos a la Directora Administrativa, ¿los estudios de mercados se hicieron con base en la información solicitada para laboratorios o para comercializadoras de medicamentos? para poder estar en consideración; digo, creo que es importante también, que se consideren ambos, ya sea uno o el La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria Nº 05 (cinco) del Comité de

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 02 (dos) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

Sesión Extraordinaria No. 05

Acta Número EX-05 Martes 02 de marzo de 2021

otro, si es laboratorio quien lo va a vender directamente, o si es una, en este caso un distribuidor o comercializador, el que nos vaya a hacer la venta, que quede abierto para que puedan ser las dos opciones. Veo que está con nosotros Olga Velázquez, Directora Administrativa de Servicios Médicos, ¡Adelante Olga! En uso de la voz Olga Velázquez, Directora Administrativa de Servicios Médicos Municipales: Hola Buenos días. ¡Sí sería para los dos! Tanto distribuidoras como comercializadoras. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: ¡De acuerdo! Perfecto, entonces le solicito al Secretario que nos ayude haciendo la modificación para que pueda considerarse las dos, tanto la licencia como el aviso sanitario, para que puedan ser consideradas ambas para las bases de la licitación y que puedan participar, tanto laboratorios, como comercializadores o distribuidores de medicamentos, para que tengamos mayor participación y que pueda haber una propuesta que sea técnica y económicamente solvente, ¡adelante Secretario! y bueno, continuando en lo que nos ayuda el Secretario a hacer las modificaciones; respecto a lo de que comentaba Paris también, con el tema del contrato abierto; aquí, Paris, la ley es muy clara respecto a los contratos abiertos, donde se establece que el contrato se tendrá que consumir por lo menos el 40% (cuarenta por ciento) del contrato y hasta el 100% (cien por ciento); por la experiencia que hemos tenido nosotros como gobierno municipal y considerando este tema de los contratos abiertos, nos ha funcionado bien que se maneje como lo establece la ley porque nos da esa flexibilidad; hablando por ejemplo, en este caso de los medicamentos, asegurar el 60% (sesenta por ciento) del consumo de un medicamento cuando no se requiere, viene en detrimento del gobierno municipal tener medicamentos almacenados cuando no se requieren, entonces, que tengamos esta función que nos da la ley, nos genera un bajo costo en el manejo del almacén y por consiguiente que tengamos medicamentos que se estén moviendo frecuentemente y que no nos genere costo por el almacenamiento y que por otro lado se vayan a caducar estos medicamentos; en el mismo caso podemos hablar de cualquiera de los contratos abiertos que tenemos en el gobierno municipal, llámese de materiales de limpieza, papelería, consumibles de cómputo, material de construcción, etcétera; entonces creo yo que sería conveniente que nos apegamos a lo que establece la ley para que podamos seguir avanzando con este tema. Interviene la Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro: ¿Me permites? David. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: ¡Adelante Fabiola! En uso de la voz la Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro: Yo estuve, estoy investigando un poquito respecto al aviso de funcionamiento y la licencia sanitaria y, o sea, literal en la página del gobierno te dice que una licencia sanitaria es una autorización que se otorga si se cumplen las condiciones sanitarias de un establecimiento, cualquier modificación a las instalaciones, o cambio domicilio implica la solicitud de una nueva licencia, y un aviso de funcionamiento es una notificación de un establecimiento nuevo o una nueva sucursal; o sea, para tener un aviso de funcionamiento necesitas tu licencia sanitaria, es lo que quiero entender, o sea, sin licencia sanitaria no hay aviso de funcionamiento; entonces podremos poner licencia sanitaria porque esto te da la seguridad de que si la tienen van a tener como el aviso de funcionamiento, así lo entiendo. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Sí, gracias Fabiola. De hecho se queda lo de la licencia sanitaria, ahí no habría ningún problema, lo que estamos haciendo es considerando los dos, tanto el aviso como la licencia y sería aviso La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria Nº 05 (cinco) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día

martes 02 (dos) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

Sesión Extraordinaria No. 05

Acta Número EX-05 Martes 02 de marzo de 2021

sanitario, no aviso de funcionamiento, para que cumplamos con los dos criterios y que pueda ser la participación amplia, en aras pues, de que puedan participar tanto fabricantes en este caso como laboratorios, como distribuidores autorizados de las marcas de los medicamentos. Interviene el Lic. Paris González Gómez: ¡Perdón, David! En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: ¡Adelante Paris! En uso de la voz el Lic. Paris González Gómez: ¿Entonces sí sería el aviso sanitario, dices...? En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: ¡Sí, el aviso sanitario! la licencia sanitaria y el aviso sanitario; para que quien pertenezca a este rubro, pueda participar y generar las mejores condiciones, tanto sanitarias que es lo primordial, como técnicas y económicas para la presentación de las propuestas, no sé ¿si estamos todos de acuerdo ahí? que sea, tanto la licencia sanitaria como el aviso sanitario. Interviene la Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro: ¡No, David! En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: ¡Adelante Fabiola! En uso de la voz la Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro: El aviso sanitario es de la importación de productos, o sea, te permite llevar a cabo la notificación (sic) de juguetes y artículos escolares que desees introducir en territorio nacional para su comercialización, distribución y uso, creo que no es aviso. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Entonces, ¿Secretario, nos ayudas? ¡adelante! para que sea el aviso correcto, ya quedamos claros con que la licencia sanitaria sí o sí debe considerarse, y ver cuál sería el aviso correcto ¡adelante Secretario! Responde el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: ¡Sí! la propuesta de la Dependencia es "Aviso de funcionamiento o licencia sanitaria ante la COFEPRIS" para no limitar la participación, pueden ser distribuidores o pueden ser laboratorios fabricantes; con su permiso, le cedo el uso de la voz al Doctor Iván Fuertes, nomás para que nos especifique qué es el Aviso Sanitario y cuál es la diferencia de licencia sanitaria. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Gracias, ¡adelante Doctor! En uso de la voz el Doctor Iván Fuentes, representante de la Dirección de Servicios Médicos Municipales: Primeramente, lo que sucede es que la Licencia Sanitaria es más compleja de obtener y por eso la COFEPRIS diseñó el otro documento legal que es el Aviso de Funcionamiento, en el aviso de funcionamiento como bien menciona, se especifica la dirección del domicilio físico donde se encuentra la empresa que distribuye medicamento, ella no necesita una Licencia Sanitaria, a menos que vaya a distribuir medicamentos psicotrópicos, que son grupos uno, dos y tres, de la Ley General de Salud, para todos los demás que son grupos cuatro, cinco y seis, no se requiere una licencia sanitaria para un distribuidor autorizado o un almacén de distribución, entonces por eso la Licencia Sanitaria solamente aplica para aquéllos que vayan a vender del grupo uno, dos y tres, o que son laboratorios productores; y el Aviso de Funcionamiento se les da por ejemplo, a las farmacias de cadena y cada una debe tener un Aviso de Funcionamiento y no es necesario que tengan una Licencia Sanitaria, ellas en todo caso, si fuera por competencia, podrían vendernos a nosotros sin ningún inconveniente. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Muchas gracias Doctor. ¡Creo que nos queda más claro! no sé, si con esta aclaración que nos hace el Doctor, tanto Paris como Fabiola, ¿Estamos de

Sesión Extraordinaria No. 05

Acta Número EX-05 Martes 02 de marzo de 2021

acuerdo en que se quede como Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento? que pudiera dar la apertura para que puedan participar, como lo comentabamos, tanto laboratorios como distribuidores de medicamentos. Interviene el Lic. Paris González Gómez: ¡Perdón, David! En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Sí, ¡adelante Paris! En uso de la voz el Lic. Paris González Gómez: Otra pregunta, ¿el tema del aviso de funcionamiento, no daría pie a que pueda ser medicamento...? ¡Híjole! Digo, es que las... las broncas que ha habido, las que menciono en... o las que estaba mencionando yo al principio, es que se ha metido mucho medicamento que no... no es bueno o que... que es muy barato pero no es bueno, de mala calidad, todo esa situación; entonces esa es la intención de que se pida la Licencia Sanitaria y no sólo el Aviso, o no el Aviso de Funcionamiento, como bien comenta el Aviso de funcionamiento es para cualquiera que... que pueda distribuir medicamento ¿no? entonces no sé si ese riesgo... o eso sea riesgoso para... pues para estos temas; la intención es evidentemente que no se vaya a adquirir un riesgo con sólo pedir ese ese aviso ¿Sabes? Para que sí, pues salga barato y a lo mejor económicamente beneficia al...al municipio, pero que la medic... que el medicamento no vaya a ser bueno, que es lo que ha sucedido en otros lugares, ese sería mi tema ahí. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Bueno, yo más bien consideraría Paris, que lo principal y justamente alineándome con lo que tú dices, es que busquemos que el medicamento cumpla con la calidad ¡insisto! en que ese sería creo que la primera de las intenciones para esta licitación, el que tengamos medicamento, tanto en calidad como en cantidad suficiente para poder atender las necesidades de las Unidades de Servicio Médicos, estoy completamente de acuerdo contigo; aquí el asunto es que también el área técnica quien conoce de esto, ya nos explicaba el Doctor que podemos considerar tanto la Licencia Sanitaria como el Aviso de Funcionamiento, puede ser independiente uno o el otro, pero que también aseguremos que dentro de las propuestas técnicas sean avalados las propuestas de los medicamentos, para que en este caso el doctor y su equipo, pueden determinar si los medicamentos son de las características necesarias y con la calidad necesaria para poder atender las necesidades del municipio ¿no? Dice el Lic. Paris González Gómez: ¡Okay! Si... si se pud... si dijera Aviso de Funcionamiento y Licencia ¿sería lo mismo, verdad? Estoy yo comentando... sería ahí "y/o". En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: "Y/O" da la opción para que sea uno u otro, y el "Y" tendrían que ser los dos, la Licencia y el Aviso de Funcionamiento, nada más como nos comentaba el Doctor, si fuera un laboratorio con la Licencia Sanitaria tendría para poder vendernos los medicamentos, si fuera un distribuidor con el Aviso, con el "Y" tendría que ser las dos forzosamente y eso creo que limitaría la participación, si dejamos los dos, sería que cumpliera con los dos, tendría que ser un laboratorio y distribuidor al mismo tiempo, no sé ¿si estoy correcto en mi apreciación, Secretario? ¿Si nos puede aclarar el doctor Iván? Responde el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: ¡Es correcta la apreciación comentada señor Presidente! Avalada aquí por el Doctor Iván Fuentes. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Gracias. Entonces Paris, si lo dejamos con el "Y" solamente, sería limitarlo para que alguien que tenga los dos, tanto la Licencia como el Aviso de Funcionamiento, solamente ellos La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria Nº 05 (cinco) del Comité de

Sesión Extraordinaria No. 05

Acta Número EX-05 Martes 02 de marzo de 2021

pudieran atender la licitación y esto creo que sí limitaría la participación; dejándolo con el "Y/O" tendríamos la participación tanto de distribuidores, como de laboratorios Dice el Lic. Paris González Gómez: Okay, okay. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Muy bien, entonces no sé ¿si estamos de acuerdo con que lo dejemos así? que sea la Licencia Sanitaria y/o para que pueda participar también los que tengan Aviso de Funcionamiento y que tengamos una copiosa participación en la licitación? Paris y Fabiola no sé ¿si están de acuerdo con la propuesta? Dice el Lic. Paris González Gómez: ¡Perdón David, se me... se me corta! En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Te preguntaba que, con la propuesta que estamos haciendo para que sea la "Licencia y/o el Aviso de Funcionamiento" tengamos la posibilidad de que haya una mayor participación tanto de Laboratorios como de distribuidores? Dice el Lic. Paris González Gómez: Okay, si, yo nada más diría que sí se pusiera ahí énfasis en esa situación, para no... no caer en alguna... cuestión de riesgo, sobre los... sobre la compra de los medicamentos. En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: ¡Sí, claro! le solicitaremos aquí al área requirente que ponga toda la atención, para que puedan ser evaluadas las propuestas de manera muy precisa, respecto a las características del medicamento tanto en calidad, como en características de los mismos, que puedan ser lo que se está requiriendo y que no vayamos a tener algún problema al momento de la entrega. No sé ¿si ya con esto podamos avanzar? y respecto a lo que comentabas Paris del contrato abierto y como lo comenté, creo que la ley es muy clara respecto a que se establezca estos criterios como mínimo y máximo, del 40% (cuarenta por ciento) como mínimo y el 100% (cien por ciento) como máximo de las entregas parciales y que nos asegure a nosotros que tengamos obviamente la capacidad de recibirlos, en este caso los medicamentos y que tengamos el cuidado necesario para tener solamente lo que se requiere con base en el consumo y no tengamos sobreinventarios y materiales o medicamentos, que no se vayan a consumir dentro de las Unidades Médicas. ¡Adelante Fabiola! En uso de la voz la Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro: ¡Gracias David! Pues de acuerdo, igual.. de igual forma, en otros lados generalmente se ponen en la licencia sanitaria, digo en un laboratorio vas a obtener mejor precio, pero pues... sí es la... la finalidad, mientras haya calidad en los medicamentos jadelante! En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: ¡De acuerdo! Sí, digo, la intención es, que efectivamente tengamos las mejores propuestas y que puedan ser evaluadas; entonces, no sé ¿si tengamos más comentarios respecto a las bases? ¿no? Bueno, entonces me gustaría someter a votación esta modificación para que en el punto número 5. del Anexo Técnico, se agregue "Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria ante la COFEPRIS" si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, de manera nominal comenzando con: ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? - A favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? - A favor; ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? - A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -A favor.

Aprobado

Sesión Extraordinaria No. 05

Acta Número EX-05 Martes 02 de marzo de 2021

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Muy bien. No habiendo más observaciones a las bases les pregunto ¿si son de aprobarse las Bases para la licitación pública local LPL 022/2021 (cero veintidós diagonal dos mil veintiuno) para la "Adquisición de Medicamentos"? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, de manera nominal comenzando con: ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? -A favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; ¿Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -A favor.

Aprobado

Punto número Cinco. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: En el desahogo del quinto punto del orden del día, en asuntos varios, les pregunto a los miembros del Comité si ¿tienen algún tema que tratar? Responde la voz la Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro: ¡Ninguno de mi parte, David! En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez: Muchas gracias. Entonces no habiendo más temas que tratar y una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 9:16 (nueve horas con dieciséis minutos) del día 2 (dos) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno) dándose por válidos todos los trabajos que se desarrollaron en esta Sesión. Muchas gracias a todas y todos.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente Acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 veintinueve, 31 treinta y uno, numeral 1 uno, fracciones III tercera y V quinta, y 32 treinta y dos, numeral 1 uno, fracción VI sexta de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.

CONSTE

Lic. David Mendoza Martínez.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 05 (cinco) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 02 (dos) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

Página 11 de 12

Sesión Extraordinaria No. 05

Acta Número EX-05 Martes 02 de marzo de 2021

Lic. Karla Berenice Real Bravo.

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos.

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón.

Testigo Social.

Lic. Paris González Gómez.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro:

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco A.C.

C. Ricardo Ulloa Bernal.

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones.